



**MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSP - 153**

Hoja 2 - 00

Fecha: 20 MAY 2011

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CEDEC, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

**ASUNTO: 2: SISTEMA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES
Y DE OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO - CEDEC**

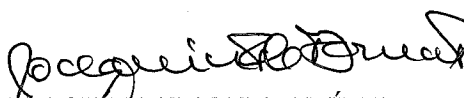
Apreciados señores:

Por medio de la presente estamos remitiendo la Circular Reglamentaria Externa DSP - 153, la cual sustituye la hoja 2-A1-51 del 16 de marzo de 2011 del Anexo 1, correspondiente al Asunto 2 "Sistema de Compensación Electrónica de Cheques y de otros Instrumentos de Pago – CEDEC del Manual del Departamento de Sistemas de Pago".

La citada hoja se sustituye con el fin de modificar el anexo 1 para actualizar el nombre de la entidad CMR Falabella que se convierte a Banco a partir del 26 de mayo de 2011. El código de compensación asignado al nuevo Banco Falabella es el 62.

Atentamente,


JOSÉ TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria